



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

FAX:+54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-894

SALTA, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.059/2012

VISTO:

La Res. DNAT-2018-833 y su convalidación CDNAT-2018-412 – relacionada con la prórroga de la designación interina de la Dra. Trinidad Figueroa Fleming - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra “Botánica Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 07 de junio de 2018 y mientras existan economías disponibles en dicha asignatura o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido al reintegro del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes al cargo de profesor titular con aumento temporario de dedicación simple a exclusiva a partir del 11 de mayo del corriente año– es necesario reconsiderar la continuidad de la Dra. Figueroa Fleming con una nueva afectación presupuestaria.

Que existe un pedido de prórroga presentado por la Dra. Ángela Etcheverry – a favor de la Dra. Figueroa Fleming en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva – con economías de la Facultad.

Que se encuentra disponible temporariamente las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. María Mercedes Alemán debido a su licencia sin goce de haberes de la asignatura Botánica y que por otro lado la docente interina (Ing. María Antonella Ducci) que ocupaba dichas economías renunció.

Que el suscripto atendiendo a razones académicas fundadas resuelve la suscripción de la presente ad referéndum del Consejo Directivo, prorrogando la designación de la Dra. Figueroa Fleming.

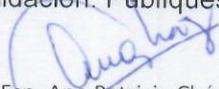
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

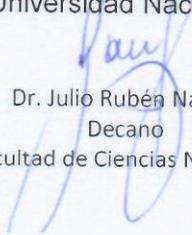
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación interina de la Dra. **Trinidad FIGUEROA FLEMING** – DNI N° 24.875.183 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Botánica (Botánica Agrícola, Botánica y Botánica General) de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 11 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución, por razones académicas fundadas y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dra. Figueroa Fleming, Cátedra, Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Aná Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales